

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA  
PARA AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE



1948 - 1988

CEPAL

Distr.  
GENERAL

LC/G.1539 (CRM.4/13)  
31 de octubre de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

INFORME DE LA CUARTA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA INTEGRACION  
DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE  
AMERICA LATINA Y EL CARIBE

(Ciudad de Guatemala, Guatemala, 27 al 30 de septiembre de 1988)



## INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS .....	1-44	1
Lugar y fecha .....	1	1
Asistencia .....	2-10	1
Elección de la Mesa Directiva .....	11-12	2
Temario .....	13	3
Organización de los trabajos .....	14-15	3
Sesión inaugural .....	16-34	3
Sesión de clausura .....	35-44	7
B. RESUMEN DE LOS DEBATES .....	45-129	8
C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	130	22
LA MUJER EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: EVALUACION Y PROPUESTAS DE ACCION .....		23



## A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

### Lugar y fecha

1. La Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe fue convocada por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL en cumplimiento de la resolución 495 (XXII) de la CEPAL. Tuvo como objetivo evaluar lo realizado en cumplimiento del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, a la luz de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, y tomando en consideración el impacto de la crisis sobre la situación de las mujeres.

### Asistencia

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Países Bajos, Reino Unido, República Dominicana y Venezuela.
3. También se hicieron representar los miembros asociados de la CEPAL que figuran a continuación: las Antillas Neerlandesas, Aruba y las Islas Virgenes de los Estados Unidos.
4. Participaron asimismo, como observadoras, las representaciones de Italia, y Suecia, Estados Miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión.
5. De la Secretaría de las Naciones Unidas estuvieron representados: el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios (CDSA) y el Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU).
6. Asistieron también a la Conferencia representantes de los siguientes organismos de las Naciones Unidas: el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (CNUAH), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

7. Estuvieron representados asimismo los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud/Oficina Panamericana de la Salud (OMS/OPS).

8. Asistieron también a la reunión representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

9. Estuvieron asimismo presentes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. De la Categoría I: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres-Organización Regional Interamericana del Trabajo (CIOSL-ORIT), Confederación Mundial del Trabajo, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) y Zonta Internacional. De la Categoría II: Caritas Internationalis, Comunidad Internacional Bahá'i y Servicios Católicos de Socorro. De Lista: Altrusa International, Inc.

10. Como invitados especiales asistieron las siguientes personas: Eva Haydée Alarcón de Arriola, Miguel Angel Barrios Escobar, Dora Bekley, Carmen de Byrne, Sofía Castillo, Sara Ciraz de Fuentes, Elisa Cobar, Sonia Cordon Aldana, Lily del Valle de Marin, René de León Schlotter, Rodolfo Estrada Hurtarte, Leonel Franco Morán, Marilda García de Cruz, Ricardo Gómez Gálvez, Blanca Guerra, Rodolfo Maldonado Ruiz, Sonia Regina Martínez Mancilla, Crista Ruiz de Juárez, Lizardo Arturo Sosa López, Dora Sprems, Gladys Tablada de Régil, Gloria Tujab, Ofelia Orbelina Vásquez y Raquel Zelaya.

#### Elección de la Mesa Directiva

11. La Conferencia eligió la siguiente Mesa Directiva:

<u>Presidencia:</u>	Guatemala
<u>Primera Vicepresidencia:</u>	Antillas Neerlandesas
<u>Segunda Vicepresidencia:</u>	Argentina
<u>Tercera Vicepresidencia:</u>	Cuba
<u>Relatoria:</u>	Venezuela

12. Se acordó seguir el procedimiento establecido en el inciso 2) del párrafo 88 del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado en la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (21 de noviembre de 1977), que dice textualmente: "La Mesa Directiva de la Conferencia Regional continuará en funciones hasta la designación de una nueva Mesa, y será el vínculo de enlace entre los gobiernos y la secretaria de la CEPAL en el campo de la integración de la mujer al desarrollo".

### Temario

13. En su primera sesión plenaria, la Conferencia aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Informe de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, acerca de las labores realizadas desde la Tercera Conferencia Regional
4. Examen y evaluación crítica de algunos aspectos relativos a la situación de la mujer de la región, como su inserción en el mercado de trabajo, las jefaturas femeninas de hogar y la importancia de la mujer en el comercio en el Caribe
  - a) Informe de la Secretaría
  - b) Debate general
5. Estrategias de ejecución para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 y su puesta en práctica a nivel nacional, subregional y regional, incluido el tema de los mecanismos nacionales encargados y el de la mujer maltratada y el efecto de la violencia sobre la situación de la mujer
6. El impacto de la crisis de la región sobre la mujer
7. Preparativos para la Quinta Conferencia Regional
8. Otros asuntos
9. Consideración y aprobación del informe de la reunión.

### Organización de los trabajos

14. Durante los días 27 y 28 de septiembre las delegaciones hicieron intervenciones en plenaria sobre los distintos puntos del temario. En forma paralela, la Mesa Directiva de la Conferencia tuvo a su cargo la redacción de un primer borrador de un documento titulado "La mujer en América Latina y el Caribe: evaluación y propuestas de acción". Este documento fue considerado posteriormente por el Grupo Latinoamericano y del Caribe y aprobado por la Conferencia el 30 de septiembre, y su texto constituye la parte C de este informe.

15. Al finalizar las sesiones plenarias, la Relatora presentó el proyecto de informe final el que fue aprobado por la Conferencia. De acuerdo con lo propuesto por la relatora, tres delegaciones hicieron llegar modificaciones a la Secretaría, las que están incorporadas al presente texto.

### Sesión inaugural

16. La sesión inaugural tuvo lugar el día martes 27 de septiembre, en el Teatro Nacional, y fue presidida por el Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, Presidente de la República de Guatemala.

17. Durante la sesión, hicieron uso de la palabra la Primera Dama de la Nación, Licenciada Raquel Blandón de Cerezo Arévalo, la Presidenta de la

Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, Licenciada Hilda Anderson Nevárez de Rojas, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Gert Rosenthal, y el señor John Mathiason, Director Adjunto de la División para el Adelanto de la Mujer de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Declaró oficialmente inaugurada la Cuarta Conferencia Regional el Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

18. La Primera Dama de la Nación, tras dar la bienvenida a las delegaciones presentes en la Cuarta Conferencia Regional, expresó el compromiso de las mujeres de su país con los objetivos de la CEPAL y con la tarea de crear en la región una nueva sociedad, más pacífica y más justa.

19. Observó que las mujeres, más allá de las diferencias políticas e ideológicas, pueden estar a la vanguardia en relación con objetivos compartidos por toda la nación y también por la comunidad mundial. Destacó a este respecto que, mientras se realizaba la Conferencia de Nairobi, las mujeres de todos los partidos políticos que entonces participaban en la campaña electoral guatemalteca habían podido unirse para impulsar causas comunes de desarrollo nacional y paz regional.

20. Recalcó que la presencia de las delegaciones en este evento comprometía y ratificaba la voluntad y decisión de sus países de seguir adelante en la lucha por los objetivos propuestos por las Naciones Unidas, y manifestó sus mejores deseos de éxito para las tareas de la Conferencia.

21. La Presidenta de la Mesa Directiva de la Tercera Conferencia Regional manifestó que era evidente la mayor presencia de la mujer en la vida económica, social, política y cultural de la región en los últimos años, pero que existían aún problemas y obstáculos por superar, y que el avance de la mujer se veía particularmente limitado por el reciente deterioro económico. En este sentido, declaró que las mujeres eran las que padecían en forma más drástica los efectos de la crisis económica, pues debían intensificar sus esfuerzos para asegurar el bienestar familiar, y estaban sujetas a una mucha mayor inseguridad y precariedad en las condiciones de trabajo.

22. Por otra parte, al señalar que las Estrategias de Nairobi constituían un verdadero plan de acción, con una amplia visión de todos los problemas de la mujer en el contexto económico y político internacional, subrayó que existía consenso en cuanto a que el éxito de su aplicación estaba condicionado a la evolución de la situación económica mundial y, en especial, a la incidencia de esta última en los países en desarrollo.

23. Por último, exhortó a las mujeres latinoamericanas y del Caribe, que ya han avanzado en la corresponsabilidad social y política, a unir sus esfuerzos en torno al objetivo de la paz y de un desarrollo más equilibrado. Terminó sus palabras agradeciendo el honor que había significado para su país presidir la Mesa Directiva de la Tercera Conferencia Regional y contribuir al éxito de sus tareas.

24. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL agradeció a las autoridades del país anfitrión, y muy especialmente a la Primera Dama de la Nación, por su eficiente apoyo en la organización del encuentro.



25. Señaló que la desigualdad y la discriminación que aún caracterizan la situación de las mujeres en la región atentan contra los principios de las Naciones Unidas. Observó que una gran proporción de la población que más difícilmente logra satisfacer sus necesidades básicas está constituida por mujeres, lo que atribuyó a factores sociales y culturales y a ideas preconcebidas sobre su papel en la sociedad, así como al peso de las tareas reproductivas. Enfocar el tema del desarrollo desde la perspectiva de los problemas y potencialidades propios de la mujer forma parte de la preocupación mayor de cómo ofrecer a todos los estratos de la población de los países un creciente nivel de bienestar.

26. Se refirió a la activa participación que ha tenido la CEPAL desde 1975 en cuanto a la integración de la mujer en el desarrollo, mencionando las conferencias y reuniones regionales y otras actividades relativas al tema. Al respecto, indicó que se pueden apreciar ciertos logros importantes en cuanto a la conciencia social de los derechos de la mujer y a la creación, en la mayoría de los países, de oficinas especializadas para la promoción de la mujer, así como de numerosos organismos no gubernamentales que se preocupan del tema. Recalcó que el objetivo de esta Cuarta Conferencia Regional consiste en continuar y profundizar ese proceso de cambio.

27. Observó que la actual crisis económica ha tenido un elevadísimo costo social, que ha afectado en forma desproporcionada a los grupos más vulnerables, y entre ellos sobre todo a las mujeres pobres, urbanas y rurales. Ante la crisis, se plantea como objetivo un desarrollo más equitativo que el histórico. Sin embargo, tal como el crecimiento en sí no basta para alcanzar la equidad, tampoco garantiza por sí solo una mejor integración de la mujer en el desarrollo: para alcanzarla es necesario aplicar políticas concretas en diversos ámbitos, que también serán objeto de debate en este encuentro.

28. Terminó sus palabras haciendo referencia a los grandes objetivos de igualdad, desarrollo y paz fijados por la última Conferencia Mundial para el Examen de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, a la luz de la evolución regional durante la postguerra.

29. El Director Adjunto de la División para el Adelanto de la Mujer de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena saludó a los participantes en nombre de la Directora General, y expresó que esta Cuarta Conferencia Regional tiene un gran significado a nivel regional y global, puesto que comienza el proceso de examen y evaluación de las estrategias de Nairobi, que culminará con la reunión extraordinaria de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en 1990. Indicó que era apropiado que el proceso se iniciara a nivel regional, puesto que en ese nivel se están llevando a la práctica las Estrategias, de modo que puedan aprovecharse las experiencias concretas de los países para replantear prioridades, identificar obstáculos y verificar la vigencia de las propuestas.

30. Dijo que ya se había podido reunir un conjunto de informaciones que permitía realizar un examen en relación con el cumplimiento de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y verificar que se había alcanzado un cierto equilibrio entre los logros y las preocupaciones en cuanto a esos objetivos. En relación con el objetivo de la igualdad, más de dos tercios de los países de la región han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las

formas de discriminación contra la mujer. Asimismo, se ha mejorado el acceso a la educación y se han establecido mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer. Sin embargo, preocupa la falta de grandes avances en materia de igualdad económica, en parte por la crisis que afecta a la región, pero también por carencias de progreso en el pasado. En lo que respecta al desarrollo, expresó que hubo avances en los indicadores sociales, como la disminución de la mortalidad materna y el aumento de la esperanza de vida al nacer, pero que es motivo de gran preocupación el incremento de la pobreza, la que afecta en mayor grado especialmente a las mujeres rurales y urbanas. En lo que se refiere a la paz, manifestó que ha habido avances y cambios profundos y que las mujeres han cumplido un papel protagónico en muchos de ellos. Señaló como motivo de preocupación la violencia, en el ámbito internacional, nacional y en el hogar, y subrayó que había que buscar la manera de enfrentarla procurando eliminar sus causas estructurales en el largo plazo y los síntomas en el corto plazo.

31. Finalmente, dijo que esta Conferencia se realiza en un momento que está justamente a medio camino entre 1975 y el año 2000. Tras un proceso de maduración, se ha llegado a reconocer ahora que el avance de la mujer no es asunto sólo de mujeres, sino de toda la sociedad, y que la igualdad es tanto un derecho como una necesidad para el progreso de todos si se quiere construir un mundo de igualdad, desarrollo y paz.

32. El Presidente de la República de Guatemala, Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, al declarar inaugurada la Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, manifestó que en decenios anteriores los líderes políticos de la región podían optar entre dos grandes modelos de desarrollo, encarnados en los sistemas vigentes en Estados Unidos y en la Unión Soviética. Ante la actual crisis, su tarea es ahora más compleja, señaló, y constituye un verdadero desafío a la imaginación; no puede encararse sólo en términos de modelos, sino también de sentimientos y convicciones.

33. Manifestó que los países de la región deben optar por un modelo que puede significar un mínimo de bienestar, pero a la vez un máximo de felicidad. A este respecto, señaló que puede ser una trampa definir el desarrollo sólo en términos de objetivos materiales y medirlo exclusivamente mediante variables de ese carácter, que ocultan aspectos muy importantes del desarrollo de las naciones. Las constantes críticas a la gestión de los líderes políticos sobre la base de considerar sólo esas variables no toman en cuenta la fuerza que tienen los sentimientos de confianza y esperanza en el futuro de los países, que se traducen en logros difíciles de medir en el corto plazo, y que podrán apreciarse y comprenderse mejor en el futuro.

34. Señaló que el máximo de felicidad para las naciones puede lograrse mediante la participación libre de los sectores marginados, entre los cuales mencionó especialmente a las mujeres, los jóvenes y los campesinos. El único motor que puede mover el desarrollo consiste en transformar estos sectores marginados en sujetos y actores de la historia nacional. Terminó diciendo que la solución de los problemas de los países no es de carácter económico, sino de carácter político, e hizo un llamado a los sectores marginados a aportar a sus países la esperanza, la solidaridad y la participación que éstos necesitan para alcanzar dicha solución.

Sesión de clausura

35. Durante la sesión de clausura, hicieron uso de la palabra las delegadas de Colombia y de Antigua y Barbuda, por las delegaciones participantes; el Director de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, por la Secretaría, y la Primera Dama de Guatemala, en su calidad de Presidenta de la Conferencia.
36. La delegada de Colombia, Embajadora Sonia Martínez, expresó su agradecimiento a la CEPAL y a las autoridades del Gobierno de Guatemala, especialmente al Presidente de la República y a la Primera Dama.
37. Al referirse a la actual situación de la mujer en la región, observó que los importantes avances registrados no impiden apreciar la discriminación que caracteriza a las sociedades. Mientras no cambien profundamente los componentes técnicos, sociales y culturales de la actual división entre las labores domésticas y la vida social y económica, señaló, poco se podrá avanzar hacia la igualdad entre los sexos. Consideró estratégica la función del Estado en la creación de condiciones para modificar los valores que dan lugar a la subordinación femenina, y para concertar el esfuerzo de cambio institucional que esto implica.
38. Manifestó su convicción de que ningún reto, por difícil que sea, puede ser un obstáculo para alcanzar una sociedad más justa y más representativa de lo que cada pueblo anhela, y destacó la necesidad de que la región mire hacia el futuro, a su tarea de construir una sociedad nueva y moderna. Caracterizó a América Latina como una sociedad joven, con alternativas que permiten ver el futuro de manera alentadora. Terminó diciendo que la nueva etapa que se inicia con esta Conferencia compromete aún más el ánimo de los países para luchar por una sociedad más digna, justa y amable para todos, en donde la mujer pueda rescatar el lugar que le corresponde en la historia.
39. La delegada de Antigua y Barbuda, comenzó por agradecer a la Presidenta la eficiencia de su labor, e hizo extensivos estos agradecimientos al Gobierno de Guatemala, a la Secretaría de la CEPAL y a la Oficina de la CEPAL en Puerto España, así como al personal de la Conferencia. Manifestó también gratitud a los organismos que cooperan con los países en actividades relacionadas con la mujer.
40. Señaló que los logros de la Conferencia no deben hacer olvidar las tareas aún pendientes, e hizo un llamado a las mujeres de la región a renovar su compromiso con una participación completa e igualitaria de la mujer en el desarrollo futuro. A este respecto, destacó la importancia de fomentar la integración entre América Latina y el Caribe.
41. El Director de la División de Desarrollo Social de la CEPAL destacó que en la reunión se había puesto de manifiesto que el proceso de integración de la mujer presenta una imagen ambivalente, que combina logros y falencias. La superación de tales falencias implica afrontar tanto los obstáculos que se oponen de manera directa como aquellos que restringen el desarrollo, la igualdad y la paz, sin los cuales no podrá lograrse de manera plena aquella integración. En este sentido, mencionó los obstáculos estructurales de origen externo, tan sobresalientes en la crisis actual, y los de origen interno,

sobre todo la desigualdad social, una de cuyas expresiones es la discriminación de la mujer.

42. Subrayó especialmente la importancia de eliminar de la conciencia de hombres y mujeres la discriminación, que subsiste en todas las sociedades, cualquiera sea su nivel de desarrollo, sistema socioeconómico y régimen político. Finalmente, elogió la mezcla de utopía y realismo con que se estaban encarando las tareas encaminadas a lograr la igualdad de la mujer.

43. La Presidenta de la Conferencia, en su nombre y el de las demás integrantes de la Mesa Directiva, agradeció la confianza depositada en ellas y señaló la necesidad de constituir un equipo para dar seguimiento a los trabajos de la reunión. Junto con ello, hizo un llamado a las delegadas a repasar, en sus equipos nacionales, la excelente documentación presentada por la Secretaría, y a difundirla en diversos medios.

44. Tras rendir un homenaje a las pioneras de las actividades en favor de la mujer, indicó que se ha llegado a la hora de la acción, la que debe abordarse con nueva inspiración y entrega. Observó que las convicciones se fortalecen en la acción, y que las mujeres de la región poseen las capacidades necesarias para definir sus propios parámetros, en el convencimiento de que lo hecho en favor de la mujer redundará en el futuro en beneficios para el conjunto de la humanidad. Al declarar clausurada la Conferencia, hizo un llamado a escuchar la sabiduría milenaria de los pueblos, a fortalecer la paz, y a enfrentar el burocratismo y el miedo al ridículo, encontrando en los grupos de mujeres una inagotable fuente de energía.

#### B. RESUMEN DE LOS DEBATES

45. Al iniciarse las sesiones plenarias, la Presidenta de la Conferencia expresó su agradecimiento a la Presidenta saliente por el trabajo desempeñado durante los últimos cinco años para promover la integración de la mujer al desarrollo en América Latina y el Caribe. Asimismo, a nombre de todas las mujeres de Centroamérica, y especialmente de Guatemala, agradeció a los países miembros su presencia y los exhortó a persistir en sus esfuerzos, su entusiasmo y su fe en los objetivos de mejoramiento de la situación de la mujer de la región.

46. Señaló que toda crisis es también un momento de cambio y por consiguiente de oportunidad para los pueblos. En este sentido, cabe reafirmar los valores de solidaridad y fraternidad por sobre todas las formas de discriminación y desigualdad, entre ellas las que afectan a las mujeres. Estos valores permiten encauzar la potencialidad de cambio de los pueblos y la búsqueda de un camino propio hacia un futuro mejor, incluso en las circunstancias adversas que impone la crisis económica.

47. Puso de relieve que respecto del tema de la igualdad de la mujer hay todo un camino recorrido desde la Conferencia de 1975 en México, y que éste ha permitido acumular un bagaje teórico y una cuantiosa información; puede decirse, entonces, que la etapa más difícil ya ha sido recorrida. A este respecto, hizo hincapié en que éste es el momento de la acción, y que es

necesario aprovechar esta Conferencia para elaborar nuevos esquemas que contribuyan a resolver los problemas y obstáculos que se interponen en el camino. En su llamado a la acción solicitó a las participantes proponer aportes y soluciones para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

48. Al presentar la documentación, la Secretaría destacó que existe ya una trayectoria de actividades regionales en relación con el tema de la mujer, dado que la Cuarta Conferencia Regional constituye en realidad el quinto ejercicio de evaluación y propuestas que se ha llevado a cabo en América Latina y el Caribe.

49. Señaló que los estudios preparados por la Secretaría responden al objetivo de la Conferencia: evaluar la situación actual, proponer acciones futuras y reafirmar el compromiso de la región con la promoción de la mujer. Se tomó en cuenta como directrices del análisis la búsqueda de la equidad y la preocupación por la discriminación contra la mujer. El telón de fondo de esta reflexión es por una parte la crisis, que agrava dramáticamente las condiciones de vida de las mujeres, y por otra parte una orientación futura que, de acuerdo con las estrategias de Nairobi, es de carácter global pero a la vez contempla acciones específicas.

50. La Secretaría concordó con la Presidenta en decir que ya se han reunido conocimientos sobre el tema, y que es necesario ahora comenzar a poner en práctica las propuestas. Insistió en que la crisis no debe detener el avance en la incorporación de las mujeres y que la mayor capacitación y participación laboral de ellas ha abierto expectativas que hacen imposible volver atrás.

51. Entre los logros mencionó la creación de una conciencia pública respecto del tema, y la incorporación al debate de la sociedad de temas considerados privados como la violencia doméstica, la familia y el maltrato. Asimismo, recalcó la importancia que habían adquirido los movimientos de mujeres y la participación de ellas en nuevas organizaciones. Puso de relieve las formas alternativas de participación y quehacer político que proponían, así como la articulación más coherente y madura de sus demandas. En general, destacó el importante papel de los organismos no gubernamentales en la evolución del tema.

52. Finalmente, recordó que ésta es la primera reunión regional realizada después de la Conferencia Mundial de Nairobi, y que por ello sus resultados sin duda serán un valioso aporte a las reuniones programadas para 1990 en las otras regiones del mundo.

53. La delegación de Chile hizo una reseña histórica de la participación laboral de las mujeres en las distintas áreas de la vida nacional y su creciente incorporación en los campos educacional y profesional. Enfatizó las diversas dimensiones de las tareas de las amas de casa y el importante aporte que significan para la sociedad, pese al poco reconocimiento que se les otorga y a que no se las reconozca como población económicamente activa.

54. Dijo que, a pesar de la igualdad de derechos para hombres y mujeres frente al trabajo establecida en la legislación, se mantienen aún ciertos obstáculos para una efectiva participación de las mujeres, y que éstos se

basan en la falta de un reconocimiento conveniente del papel de la mujer en la sociedad. Destacó los avances que han significado en este tema las recomendaciones de la OIT, al afirmar que se debía "organizar y adaptar todo el proceso laboral de manera que sean respetadas las exigencias de la persona y sus formas de vida".

55. Señaló que en su país la legislación sobre seguridad social contempla disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que tiende a cubrir los estados de necesidad, riesgos y contingencias de la mujer trabajadora. En este aspecto mencionó especialmente las disposiciones relativas a la protección a la maternidad, salas cunas, jardines infantiles y programas especiales de alimentación complementaria, y los beneficios que otorga la seguridad social: enfermedad, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedad profesional, cesantía, invalidez, vejez y muerte.

56. Hizo ver que es cada día más importante la participación de la mujer en el campo profesional y en el campo político, señalando que la mujer en Chile tiene derecho a voto desde el año 1949 y que la primera mujer ministro en Chile y en Latinoamérica fue designada en 1952.

57. La delegación de Venezuela se refirió a los logros y obstáculos en la promoción de la mujer en su país. Mencionó entre los progresos la creación de la Dirección Sectorial de Promoción de la Mujer, que refuerza la gestión estatal en el diseño de políticas sociales y en la ejecución de programas. Expresó que uno de los logros de esta Dirección ha sido la creación de comisiones de trabajo en materia de educación, empleo, legislación, medios de comunicación social, salud y participación política.

58. En relación con la educación, dijo que se han eliminado de los textos escolares los estereotipos relativos a los sexos. En cuanto a la comunicación social, informó de la creación de un servicio de referencia e información sobre la mujer. Destacó, en el tema del empleo, el proyecto de reforma de la ley del trabajo, que corrige artículos discriminatorios para la mujer, y los proyectos de capacitación gerencial de las mujeres. Refiriéndose a la participación política, manifestó que los esfuerzos se han concentrado en aumentar la representación de las mujeres en los cargos decisorios. En el ámbito de la legislación, puso de relieve la propuesta de reforma del código penal para legislar sobre el aborto, la violación y el incesto, así como para penalizar el maltrato en el seno de la familia, y la creación de una red de asistencia jurídica formada por organismos gubernamentales y no gubernamentales. Todo este trabajo se ha efectuado con mujeres de distintos sectores políticos en torno a objetivos comunes.

59. La delegación de Argentina reseñó los logros de su país en el ámbito legal desde la Tercera Conferencia Regional. Destacó entre ellos la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la promulgación de la ley que elimina la discriminación por razones de sexo, raza y religión. También señaló la existencia de dos subsecretarías de la mujer: una dedicada al trabajo exterior y la otra dedicada al trabajo interno. Entre las realizaciones puso de relieve la aprobación de las leyes sobre patria potestad compartida, sobre igualdad entre los hijos (terminando con la distinción y calificación de los hijos legítimos e ilegítimos), sobre el divorcio, sobre el establecimiento del

domicilio conyugal de común acuerdo entre el hombre y la mujer, sobre el uso del apellido de soltera o casada en forma optativa para la mujer, y sobre el derecho a pensión para la concubina. Mencionó asimismo el Plan Alimentario Nacional que, si bien no está dirigido exclusivamente a la mujer, beneficia a más de un millón de familias y ha permitido disminuir notablemente la desnutrición infantil. También hizo referencia a la puesta en marcha del plan de alfabetización, que ha merecido en este mes de septiembre un premio otorgado por la UNESCO. Este plan está destinado a la población adulta, donde el analfabetismo de la mujer es muy superior al del hombre.

60. Finalmente solicitó que al elaborar el documento final de esta Conferencia se recoja y enfatice el tema del fuerte peso de la deuda externa que limita el desarrollo, señalando que en su país el superávit del balance de pagos no alcanza a cubrir los intereses de la deuda externa. También indicó que el proteccionismo exagerado de los países desarrollados frena las posibilidades de desarrollo de los países de la región.

61. La delegación de Cuba se refirió a la gravedad de la actual situación de la región latinoamericana y del Caribe, señalando que el enorme peso de la deuda externa, que alcanza la cifra de 410 mil millones de dólares y que resulta impagable económica, jurídica y moralmente, constituye un obstáculo para el desarrollo económico y social de los pueblos, que éstos deben enfrentar unidos.

62. Las políticas de ajuste que han sido impuestas por el FMI obligan a contraer aún más el consumo de la gran mayoría de las poblaciones latinoamericanas y caribeñas, así como a reducir las inversiones nacionales, con un saldo de penurias que afectan especialmente a la mujer. A este respecto, se refirió al tema de la feminización de la pobreza, planteado desde los organismos internacionales y acogido en los estudios sobre el tema.

63. El intercambio desigual, el dumping, el proteccionismo y otras medidas expoliadoras que practican las naciones capitalistas desarrolladas en desmedro de los países de la región, agravan aún más la terrible realidad económica y social de los países, que afecta en primer lugar a la mujer.

64. La puesta en práctica de una solución justa al problema de la deuda externa y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, crearán las condiciones necesarias para alcanzar el desarrollo pleno y humano de los países de la región, concebido como un proceso que dé cabida a hombres y mujeres por igual. Para ello se requiere la conjugación de los esfuerzos de todos.

65. La delegación del Brasil manifestó la satisfacción de su Gobierno por poder participar en esta Conferencia destinada a evaluar la situación existente, identificar necesidades y recomendar medidas para la integración de la mujer en el desarrollo económico y social. Observó que su intervención se limitaría a abordar aspectos específicos relativos al tema de la mujer, pues este enfoque es el que permite alcanzar objetivos más realistas y concretos. Indicó además que la preocupación por la mujer no es tema sólo de mujeres, sino que tiene interés para toda la sociedad e implica el progreso de todos. Como avances en los años recientes, enumeró una mayor conciencia acerca del tema, mayor igualdad en las disposiciones legislativas y diversificación del

campo ocupacional de las mujeres. Sin embargo, observó que la necesidad de superar la actual situación de pobreza de los países posterga el objetivo de la igualdad y aumenta la vulnerabilidad de la mujer ante los efectos de la crisis, por lo que resulta indispensable tomar medidas concretas de política de planificación de desarrollo para garantizar a la mujer la igualdad política, económica y cultural.

66. Respecto de los esfuerzos hechos en su país, mencionó la creación y la labor del Consejo Nacional de Derechos de la Mujer, encaminada a superar la discriminación. Brasil ratificó en 1984 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La expansión de los movimientos de mujeres, observó, corresponde a una adhesión a los postulados del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, y también a un crecimiento considerable de la participación femenina en el trabajo, muchas veces superior a la que aparece en las estadísticas debido a que se encuentra en ocupaciones no registradas por éstas, como el trabajo a domicilio y el trabajo en el sector informal. Dijo asimismo que el porcentaje de alumnos universitarios que son mujeres es sorprendente, y que es muy grande el incremento de la participación de mujeres en actividades científicas y técnicas. Indicó que la acción del Consejo tiene dos vertientes: una, la de captar, por medio del diálogo con grupos organizados de mujeres, los deseos de la población femenina; la otra, desarrollar un trabajo integrado con el área pública y coordinado con organismos de Gobierno. Entre los ejemplos de avances, citó la creación pionera en Brasil de 49 comisarias de policía dedicadas a la mujer, y citó disposiciones de la nueva Constitución brasileña relativas a la igualdad de derechos y deberes entre los sexos, la igualdad en materia de trabajo, las licencias de maternidad y paternidad, los derechos a la tierra y al crédito para las campesinas, etc. Finalizó su intervención haciendo un llamado a buscar en esta Conferencia conclusiones realistas que contribuyan a mejorar la situación de las mujeres marginalizadas de las sociedades de América Latina y el Caribe.

67. La delegación de la República Dominicana se refirió en primer lugar a los principales problemas que afectan en su país a la población en general, pero de manera particular a la mujer. Entre ellos mencionó el desempleo, el bajo salario que perciben las mujeres ocupadas, la migración externa e interna, la falta de cobertura de la seguridad social, el aumento de la violencia contra la mujer, la deficiencia de los servicios básicos (energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, salud, vivienda y transporte) y la persistencia de discriminaciones legislativas contra la mujer en cuanto al acceso a la tierra, al crédito y a la administración de los bienes del hogar, entre otras.

68. Manifestó que, entre las acciones emprendidas para enfrentar estos problemas, están las encaminadas a promover la participación política de la mujer, como medio eficaz para lograr su incorporación al desarrollo del país en condiciones igualitarias. Asimismo, se han realizado importantes esfuerzos de coordinación de todas las acciones en favor de la mujer, tanto a nivel de las instituciones gubernamentales como de las entidades no gubernamentales. En este sentido se ha trabajado en la reactivación de un comité interinstitucional gubernamental, organismo máximo de consulta de la Dirección General de Promoción de la Mujer a nivel técnico-político. Se proyecta crear una coordinadora nacional de las organizaciones no



gubernamentales dedicadas a estas tareas. Igualmente, mencionó que se coordinan acciones con organismos internacionales, como el INSTRAW --cuya sede está en la República Dominicana--, el UNICEF y la CEPAL.

69. Como parte de esta coordinación, en 1987 se realizó un estudio dirigido a evaluar el financiamiento estatal de los programas y proyectos que benefician a la mujer. Dicho estudio fue analizado en una reunión consultiva celebrada en enero de 1988 con la participación de los técnicos encargados de planificación y proyectos en las diferentes instituciones públicas. Dicha reunión constituyó un primer paso para el inicio de un proceso de planeación, programación y seguimiento de estas acciones.

70. La delegación de Costa Rica señaló que su sociedad se ha caracterizado tradicionalmente por una rígida división de roles entre los sexos. Aunque en las últimas décadas las mujeres han aumentado su participación en el mercado laboral, representan aún un bajo porcentaje de la población económicamente activa, y se ven afectadas en mayor medida por el desempleo. Indicó que los objetivos del actual gobierno consisten en elevar el nivel de vida, sobre todo de los sectores más vulnerables, mediante programas multisectoriales, y se refirió a avances en el plano de la educación y la salud. Sin embargo, observó que entre los problemas existentes se cuentan el de la violencia doméstica y el de la insuficiente participación de las mujeres en puestos políticos importantes, a pesar de ciertas excepciones muy visibles, entre ellas la vicepresidencia de la nación.

71. Se refirió asimismo al proyecto de ley de igualdad real de la mujer, promovido por la Primera Dama y por el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y de la Familia, que establece la obligación del Estado de promover y garantizar la igualdad real de hombres y mujeres en todos los campos. Incluye medidas de carácter político, social, económico y educacional, y otras contra la violencia, así como la creación de una Defensoría de la Mujer. Este proyecto se ubica en el marco de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificada por Costa Rica en 1984.

72. El Plan Nacional de Desarrollo incluye políticas generales relativas a la mujer, que la delegación enumeró. Entre ellas figuran las condiciones de vida, la igualdad de derechos, la eliminación de conceptos estereotipados, el fomento de la participación de la mujer en la producción y otras. Las actividades vinculadas a estas políticas se realizan a nivel nacional, local y de proyectos.

73. La delegación de Belice informó acerca de la evolución y los objetivos del Departamento de Asuntos de la Mujer, que desde 1986 ha adoptado nuevas orientaciones. Manifestó que los prejuicios sociales contra las mujeres son los factores que influyen en la escasa participación femenina en algunos sectores productivos de la economía.

74. Señaló que las industrias caseras habían sido incorporadas a las actividades comunitarias productivas propiciadas por el Departamento, y agradeció la asistencia de las organizaciones regionales, autóctonas e internacionales en lo relativo a programas de capacitación y a proyectos vinculados a la gestión, el liderazgo, la salud y la generación de ingresos.

75. La representante de la Comunidad del Caribe (CARICOM) manifestó que la evolución económica de los países de la Comunidad fue relativamente satisfactoria en los años previos al Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Sin embargo, a fines del decenio, la situación mostraba un deterioro generalizado debido a la crisis mundial, lo que afecta el empleo femenino, especialmente el de las jóvenes.

76. Entre los logros del Decenio, mencionó el compromiso de los gobiernos miembros de la Comunidad, que establecieron mecanismos nacionales y ratificaron la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; una mayor conciencia respecto de la problemática de la mujer; el establecimiento de entidades regionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para apoyar programas en el plano nacional; y mayores tasas de participación de mujeres y niñas en instituciones educacionales y en áreas no tradicionales.

77. Se refirió luego a las prioridades fijadas en 1985 por la CARICOM para las actividades de la mujer, que son: i) recopilación de datos y difusión de información, ii) fortalecimiento de los mecanismos nacionales, iii) educación pública, iv) mejoramiento económico de las mujeres, y v) asistencia técnica, y enumeró algunas de las actividades realizadas en cada uno de estos campos. Destacó la utilidad y la necesidad de la asistencia técnica para los mecanismos nacionales, así como el imperativo de contar con información más abundante, específica y desagregada respecto de las mujeres. Acerca de esto último, indicó que algunas actividades de la Secretaría de la CARICOM habían recibido apoyo inicial del INSTRAW. Hizo referencia también al reciente establecimiento de programas de estudios sobre mujeres en las universidades de las Indias Occidentales y de Guyana, y a los programas que llevan a cabo sobre el tema las organizaciones no gubernamentales de la región.

78. Agradeció especialmente la cooperación de la Oficina de la CEPAL en Puerto España en la ejecución de programas. Se refirió a la posibilidad de establecer programas de cooperación Sur-Sur, en los que dicha oficina podría desempeñar un importante papel de vinculación. Pidió mayores recursos para las tareas de esa Oficina y para la inclusión de los países miembros de la CARICOM en todos los programas (como por ejemplo los de capacitación) cuando estén en consonancia con las prioridades de la CARICOM. Finalizó su intervención haciendo un llamado a preocuparse especialmente por la situación de la juventud en la región.

79. La representación de Jamaica informó a la reunión que su país ha sido el primero del ámbito de la CARICOM de habla inglesa en publicar una declaración sobre su política nacional relativa a la mujer. Esta declaración se formuló mediante un amplio proceso de participación y consulta a entidades gubernamentales y no gubernamentales, y con personas de todos los niveles de la sociedad.

80. Destacó los avances realizados en la situación de la mujer en cuanto a los ingresos y a la participación en la fuerza laboral, así como en cuanto a los servicios prestados a las mujeres maltratadas, a las madres adolescentes y a las mujeres en deficientes condiciones de trabajo. En este sentido, mencionó la existencia de centros para momentos de crisis, refugios y centros femeninos, así como de facilidades de crédito para las mujeres dedicadas a la

agricultura y al pequeño comercio. Se refirió asimismo a la situación de las mujeres empleadas en las zonas francas y al aporte que hacen a la economía nacional las importadoras comerciales informales, llamadas "higglers".

81. Agradeció la asistencia técnica prestada por la Oficina de la CEPAL en Puerto España en temas como los de las mujeres comerciantes y las mujeres en la planificación del desarrollo, y destacó la importancia y utilidad del material de video proporcionado para los programas a nivel nacional y comunitario.

82. Reiteró el compromiso de su Gobierno de mantener sus programas y proyectos para el avance de la mujer, a pesar de los tiempos turbulentos y de los efectos de desastres naturales, como los causados recientemente por el huracán Gilbert.

83. La delegación de las Antillas Neerlandesas manifestó en primer lugar que la participación en la Conferencia de Nairobi había marcado un punto culminante en la conciencia de que los asuntos de la mujer no atañen sólo a las mujeres, sino que son de incumbencia de los gobiernos y de las sociedades en su conjunto.

84. Informó que las mujeres de su país no constituyen un grupo homogéneo. Sin embargo, hasta cierto punto, en ciertos grupos sociales existe un atraso en comparación con los varones en lo que toca a la integración al desarrollo. Asimismo, se ven más afectadas por la reducción de los puestos de empleo.

85. En este marco, el Gobierno se esfuerza por acrecentar el poder económico de las mujeres, ampliar las oportunidades de trabajo, crear guarderías para niños de madres trabajadoras, fomentar la cooperación entre diversos grupos femeninos a nivel insular, así como entre las distintas islas que forman las Antillas Neerlandesas, y combatir el problema de la droga.

86. Informó que su Gobierno procura eliminar todas las leyes que discriminan contra la mujer, apoya el valioso trabajo realizado en el marco del Programa de la Mujer en la Oficina de la CEPAL en Puerto España y quiere enfatizar la importancia del aporte de ese programa para el avance de la mujer.

87. La delegación de Antigua y Barbuda puso de relieve la labor de la Oficina de la Mujer de su país en favor del avance de las mujeres en muchos campos, entre los que mencionó la capacitación, la reunión de información, la mayor conciencia respecto de la problemática de la mujer y el incremento de su participación en la economía.

88. Enfatizó el compromiso de su Gobierno de enfrentar problemas vinculados a las mujeres y la violencia, las personas de edad, las desempleadas y las amas de casa, así como la condición legal de la mujer, dando prioridad a programas de investigación para revelar la verdadera situación de las mujeres en el país.

89. Observó que se habían logrado amplios progresos mediante vinculaciones con organismos internacionales y no gubernamentales, especialmente en temas tales como maltrato de la mujer, abuso del alcohol y de las drogas, embarazos

de adolescentes, delincuencia y situación de niños maltratados o con problemas emocionales.

90. Expresó su reconocimiento por el apoyo recibido del programa sobre mujer y desarrollo de la Oficina de la CEPAL en Puerto España en lo que respecta a mujeres comerciantes ambulantes, mujeres del pequeño comercio establecido y asistencia técnica para los programas gubernamentales relativos a la mujer. Añadió que el material de video producido por la Oficina de la CEPAL había sido de gran utilidad, tanto para las actividades programáticas de los países como para los organismos no gubernamentales.

91. La delegación de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos mencionó el avance de las mujeres en diversos campos profesionales de su país y el compromiso a nivel nacional de hacer operativa la comisión nacional sobre la condición de la mujer, con miras a enfrentar los problemas de las mujeres más vulnerables. El tema de las mujeres maltratadas se señaló como merecedor de especial atención.

92. Elogió los significativos aportes de las organizaciones no gubernamentales, como por ejemplo The Women's Resource Center, en el plano nacional. Asimismo, agradeció el apoyo de la Oficina de la CEPAL en Puerto España, en el plano regional.

93. Expresó que constituía un honor para su país ser anfitrión del undécimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, órgano subsidiario de la CEPAL, e indicó que también podrían tratarse en esa reunión asuntos relativos a la mujer.

94. La delegación de El Salvador señaló que en 1980 se dio inicio a un proceso de democratización y de búsqueda de la estabilización en su país. Hizo notar que los conflictos que afectaron a la nación han perjudicado muy especialmente a la mujer en el ámbito social y económico, con repercusiones sobre la familia: desintegración familiar, desarraigo del lugar de origen y violencia sobre las personas. Habló de las mujeres como "las marginadas entre los marginados", por cuanto la situación provocada por el conflicto las ha forzado a entrar en el mercado de trabajo en condiciones desmedradas y generalmente en el sector informal.

95. A continuación, la delegada señaló algunos aspectos en los que se ha expresado la integración de la mujer en el desarrollo. Se refirió en primer término a las reformas en el derecho de familia, en el derecho penal y en la legislación sobre menores. Abordó luego las revisiones que se hacen en los programas de atención primaria en salud, atención materno-infantil y planificación familiar. En educación resaltó los proyectos de alfabetización y la asistencia técnica en actividades productivas. Destacó que entre las prioridades del Gobierno se encuentra la atención a las mujeres de los estratos más bajos, con miras a incorporarlas en el futuro al sector formal y al crédito. Por último, la delegada informó que su Gobierno está elaborando el marco conceptual de la política de la mujer y, paralelamente, se están organizando las "Oficinas de la Mujer" en los diferentes sectores, para impulsar los planes de acción en una forma coordinada bajo una concepción global de la integración y participación de la mujer en el proceso de desarrollo económico y social.

96. La delegación de Francia, tras agradecer el honor de participar en una reunión presidida por la Primera Dama del país anfitrión, felicitó a la Secretaría de la CEPAL por la calidad de la documentación presentada, que consideraba extremadamente interesante y que permitiría a su país hacerse una idea de la situación actual de la mujer en la región.
97. Señaló que, por una parte, la lectura de los documentos le producía gran satisfacción debido a los enormes cambios registrados, sobre todo en el aspecto de la legislación, como puede apreciarse en el excelente informe de la Secretaría; en la incorporación de millones de mujeres al mercado del trabajo, proceso que calificó de irreversible; y en los avances en la vida política, debidos principalmente a los esfuerzos de las propias mujeres.
98. Como motivos de preocupación, señaló la distancia existente entre las normas legislativas y su efectiva aplicación, y las condiciones existentes en el mercado laboral.
99. A la luz de las experiencias francesas al respecto, manifestó que a su juicio es necesario insistir en la formación de las mujeres en un plano de igualdad con los varones, en ocupaciones no tradicionales y de alto nivel; de ese modo, las dificultades económicas no repercutirían directamente en el empleo femenino. Asimismo, puso de relieve la importancia de la participación de las mujeres en el plano local, no sólo para defender determinadas causas, sino especialmente para favorecer los procesos de toma de conciencia.
100. Respecto del documento presentado por la Secretaría como insumos para posibles conclusiones de la reunión, dijo que era sumamente equilibrado, que contenía recomendaciones razonables y que su delegación querría aceptarlo como documento final de la Conferencia.
101. La delegación de México señaló que su país ya ha establecido los fundamentos jurídicos de la igualdad de la mujer, indispensables para su integración en el desarrollo. En ese plano, destacó el Artículo Cuarto Constitucional, que consagra la igualdad plena del hombre y la mujer; las modificaciones a la ley de nacionalidad y naturalización, que transmiten la nacionalidad al hijo y al cónyuge extranjero; y la ley agraria, que otorga a la mujer el derecho a la tierra y al crédito.
102. Informó asimismo acerca de la creación de la Comisión Nacional de la Mujer, en el marco del Consejo Nacional de Población. Esta Comisión ha elaborado un diagnóstico y un programa de acción en las siguientes esferas: empleo, trabajo, educación, salud, comunicación social, investigación, participación política, legislación, paz y apoyo integral para la mujer. El programa se aplica en forma descentralizada en todo el país.
103. En relación con el empleo, la delegación puso de relieve la creciente incorporación de la mujer a las labores remuneradas, que consideró como un proceso irreversible, y los programas de capacitación y organización en cooperativas de mujeres. Indicó también, entre otros aspectos, que se está tratando de satisfacer las necesidades de guarderías para un mayor número de mujeres trabajadoras.

104. En el ámbito de la salud, mencionó en primer término la vulnerabilidad de la mujer, que se debe a su doble función social como productora y reproductora, para referirse luego a la importancia de su aporte como prestadora de servicios en salud y reseñar algunas de las medidas tomadas para mejorar su situación en el aspecto de sanidad.
105. En lo referente a la educación, señaló que se busca reorientar el sistema educativo nacional e incidir en la educación no formal para lograr una mayor permanencia y participación femenina y acelerar los cambios en las actitudes hacia la mujer. Observó también que se ha orientado a la población femenina hacia la elección de oficios y profesiones distintos de los tradicionales, y que en general se procura eliminar los estereotipos y prejuicios basados en el sexo; hubo considerable aumento de la participación de la mujer en la educación profesional y técnica.
106. Señaló que hay grandes avances en la participación política de las mujeres y que muchas de ellas ocupan cargos de importancia: actualmente hay 2 gobernadoras, 62 diputadas al Congreso, 10 senadoras y 108 legisladoras locales. Asimismo, en cada uno de los 3 500 municipios hay 3 o 4 mujeres en los ayuntamientos. En cuanto a la comunicación y la investigación, destacó también progresos de gran interés. Por último, la delegada informó que se estudia la Ley Federal del Trabajo y el Código Penal para tipificar el delito de hostigamiento sexual.
107. La delegación de Guatemala, al expresar su complacencia por ser el país sede de esta Cuarta Conferencia Regional, manifestó que ostenta también la calidad de miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. Indicó que esta circunstancia, al coincidir con los nuevos espacios democráticos del país, ha permitido un trabajo más sustantivo acerca del tema y la realización de actividades de gran interés y beneficio para la mujer.
108. Destacó que en esta nueva etapa su país ha concentrado su interés en tres aspectos prioritarios: la consolidación del proceso democrático, la búsqueda de la paz en Centroamérica y la reactivación de la economía. Señaló que se desea avanzar en un proceso de desarrollo económico y social que promueva un mayor grado de integración de la mujer. Se refirió a los programas de emergencia del área rural, los programas de regionalización urbana y rural y los consejos de desarrollo, y enfatizó la asignación de presupuestos a los municipios. Señaló la importancia de la participación activa de las mujeres en el proceso de paz que, en el marco de Esquipulas, han liderado las primeras damas de la región.
109. La delegación de Colombia expresó que su país se enorgullece de contar con un Estado que protege los derechos fundamentales de los individuos. Sin embargo, ha padecido un período prolongado de violencia por la acción del narcotráfico, las formas de justicia privada, la delincuencia común y la violencia por motivos ideológicos. Afortunadamente, esta violencia no alcanza a la mayoría del país.
110. Tras felicitar a la Secretaría por la documentación presentada, propuso como tema de estudio el de los efectos de la violencia sobre las mujeres de los grupos más vulnerables de la sociedad. Reseñó a continuación logros y

limitaciones respecto de la situación de la mujer en su país. En el campo laboral se ha avanzado al vincular a la seguridad social, por medio de decretos, a las mujeres del sector informal y del servicio doméstico. Asimismo, se están creando empleos, y se intenta aliviar la doble jornada de trabajo mediante la creación de hogares de bienestar familiar, bajo la presidencia de la Primera Dama de la Nación, a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En el ámbito de la salud, destacó el papel de las madres comunitarias y los vigías de la salud; en la educación, la ampliación de las plazas docentes rurales; y en el plano familiar, los subsidios familiares y la exención de impuestos para las familias que perciben menos de tres salarios mínimos. En el ámbito normativo, destacó diversas medidas puntuales y la aspiración existente de incorporar el tema de la protección a la familia en la Constitución del país. Mencionó también que se encuentra en revisión el concordato con la Santa Sede. Tras reseñar los objetivos del Departamento Nacional de Planeación y de las consejerías encargadas del desarrollo social y económico, de la normalización y pacificación y de la defensa de los derechos humanos, concluyó haciendo un llamado a combatir la pobreza extrema, en el espíritu de la Conferencia recientemente realizada en Cartagena.

111. La delegación de Honduras informó que, a raíz del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y a partir de 1979, se habían incorporado a los planes nacionales de desarrollo políticas específicas orientadas a la participación de las mujeres, con especial atención a la mujer del área rural, la del área urbana con menores ingresos y la mujer indígena.

112. La delegada destacó que, con el apoyo técnico del sistema de las Naciones Unidas y de otros gobiernos amigos, se han ejecutado diversos programas con el objetivo de mejorar la situación social y económica de la mujer. En el ámbito legal, señaló la aprobación en 1985 del Código de la Familia, que mejoró la legislación relativa a la paternidad responsable, la unión de hecho y el patrimonio familiar. Sin embargo, observó que aún quedan muchos problemas no resueltos en cuanto al acceso a la tierra, la vivienda y otros medios de producción. Persisten las discriminaciones de hecho en lo relativo a los salarios y categorías ocupacionales. Mencionó también otros proyectos de vivienda dirigidos a las jefas de hogar, así como proyectos de salud y de educación, y destacó especialmente el proyecto que está ejecutando la Secretaría de Planificación con el apoyo del UNIFEM y en coordinación con los organismos no gubernamentales. En el marco de este proyecto se ha completado ya la formulación de un diagnóstico socioeconómico de la situación de la mujer, y se está concluyendo la formulación de un plan nacional de la mujer. Finalizó su presentación afirmando que la mujer hondureña está organizada y consciente de que la lucha por la igualdad, el desarrollo y la paz se realiza diariamente y de que su gobierno hace todos los esfuerzos por la concreción de las políticas en coordinación con el sector no gubernamental y la cooperación externa.

113. La delegación de Nicaragua señaló que es importante considerar en la actual situación de la mujer el impacto de la crisis económica y política en la región. Reseñó los factores estructurales que son comunes a los países de Centroamérica y que han configurado un cuadro de economías dependientes del exterior, y enfatizó la situación especial de Nicaragua, donde la agresión externa desarticula la economía nacional, exige dedicar un alto porcentaje de

los recursos a gastos de defensa y retrasa el desarrollo que beneficia a los sectores populares.

114. Indicó que su país había formulado originalmente objetivos de desarrollo relativos a mejorar las condiciones de vida de la población, aplicar un modelo de economía mixta y reorganizar el comercio exterior, para reducir la dependencia y canalizar recursos para el desarrollo. Sin embargo, la situación de bloqueo por parte del Gobierno de los Estados Unidos que sufre el país ha llevado al deterioro de la economía.

115. Destacó que en la situación de crisis de América Latina las mujeres ven reforzado su rol tradicional de subordinadas, administrando la pobreza, absorbiendo incrementos de la carga de trabajo familiar y teniendo que transformarse en protagonistas de estrategias de supervivencia para poder atender a las necesidades básicas de su núcleo familiar. Señaló que las mujeres de hecho ya están incorporadas al trabajo y que el problema radica en que logren condiciones de mayor igualdad. Finalmente, hizo un llamado a aunar esfuerzos para comprender el contexto político en que se desarrolla la vida de las mujeres, y a procurar la paz en Centroamérica, única manera de plasmar el desarrollo de los países. A este respecto, destacó los esfuerzos de Esquipulas, en donde las mujeres deben desempeñar un papel fundamental en el proceso de paz y de igualdad.

116. La delegación de Aruba se refirió a algunos avances alcanzados en la situación de la mujer en su país, entre ellos la igualdad de derechos de los niños nacidos dentro y fuera del matrimonio, la mayor proporción de mujeres profesionales en el mercado laboral y de mujeres entre los estudiantes por graduarse, el aumento del número de mujeres en posiciones ejecutivas, y otros.

117. En cuanto a los planes futuros, en el marco de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Gobierno considera que los problemas que puedan afectarla conciernen a todos los sectores de la sociedad. Se tomarán, entre otras, medidas relativas a la incorporación al trabajo de las mujeres actualmente desempleadas, al estudio histórico sobre la posición de la mujer en el país y a la protección contra la violencia.

118. Mencionó que la Oficina de la CEPAL en Puerto España ha aportado mucho al país con su ayuda técnica y que la información que proporciona le permite establecer puntos de comparación con otras islas del Caribe. A este respecto, enfatizó que Aruba presenta diferencias específicas muy importantes, entre ellas un analfabetismo prácticamente nulo y la inexistencia de trabajadores rurales. Por otra parte, señaló que ha recibido una masiva inmigración y que está sujeta a un desplazamiento de las actividades económicas hacia el turismo. Expresó su esperanza de continuar colaborando con las actividades de la CEPAL en lo relativo al tema de la mujer.

119. La representante del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), organismo de las Naciones Unidas creado luego de la Conferencia de México en 1975, manifestó que éste orienta actualmente sus esfuerzos a concretar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, mediante tareas que incluyen cooperación técnica, coordinación de instituciones a nivel internacional, regional y subregional, análisis de investigación y de



políticas, y seguimiento y evaluación de políticas y planes para el adelanto de la mujer y su vinculación al desarrollo en todos los niveles.

120. La representante informó que el INSTRAW realiza sus tareas mediante arreglos cooperativos con gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales y académicas de mujeres, por lo que el trabajo en redes, a través de los Puntos Focales del INSTRAW, es fundamental. Cada Punto Focal trabaja a nivel nacional, en coordinación con el INSTRAW, y tiene como objetivos los mismos del Instituto. Facilita la comunicación y realiza investigaciones y capacitación sobre la base de los métodos del INSTRAW. El INSTRAW apoya a los Puntos Focales facilitando información, proporcionando servicios consultivos y becas, patrocinando reuniones, suministrando materiales y módulos de capacitación, y contribuyendo a su financiamiento por medio del fondo fiduciario del INSTRAW, en moneda nacional no convertible.

121. A través de su trabajo mediante redes, indicó, el INSTRAW multiplica las acciones en favor de la mujer en el desarrollo económico y social en todo el mundo. A este respecto, señaló que en esta Conferencia el INSTRAW promovió una reunión especial destinada a explicar la creación de los puntos focales del INSTRAW en cada país, y que las delegadas asistentes se comprometieron a favorecer su acción.

122. Finalmente, la representante recordó que el INSTRAW está situado en Santo Domingo —República Dominicana— donde funciona a cargo de una Directora y personal nombrado por las Naciones Unidas. Consta de un Consejo Directivo compuesto de once mujeres miembros, elegidas por el ECOSOC entre las candidatas de los diferentes países del mundo, y su financiación depende de las contribuciones voluntarias de los países miembros de las Naciones Unidas.

123. La Directora del UNIFEM expresó que el Fondo se enorgullece de haber colaborado con gobiernos y organizaciones no gubernamentales de la región durante más de una década. Señaló el alcance de los financiamientos proporcionados por el Fondo y dio ejemplos concretos de cómo éste procura servir como elemento catalizador que permita obtener mayor cantidad de fondos para proyectos de la región y financiar actividades de carácter innovador. Señaló que los proyectos apoyados por el UNIFEM no se limitan al nivel nacional, sino que también se encuentran a nivel regional, en la CEPAL y otros organismos, y a nivel mundial.

124. Recalcó que las prioridades del UNIFEM corresponden a las de los países y regiones, y destacó que cuenta con un banco de conocimientos que, además de aportar datos acerca de los proyectos, informa sobre sus efectos en la realidad.

125. Llamó a los países a cooperar con el UNIFEM en su tarea de buscar un desarrollo centrado en los seres humanos y en el trabajo con mujeres en el campo del desarrollo, teniendo en cuenta siempre la necesidad de flexibilidad y de innovación, así como la posibilidad de sustentación, y procurando obtener resultados en los plazos que sean posibles para dar tiempo a los procesos de maduración. Indicó que más de cien países han contribuido a los recursos del UNIFEM y que en éste no existe conflicto de prioridades, por cuanto se dedica totalmente a la mujer. Enfatizó, por último, que las mujeres no sólo son las

víctimas de las dificultades económicas, sino también las proveedoras de bienestar para muchas personas, y a veces de la totalidad de los ingresos familiares.

126. La representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) manifestó que en el último decenio los gobiernos y las entidades internacionales han reconocido progresivamente la situación y los roles de la mujer en el desarrollo. Mejorar la condición de la mujer no sólo tiene importancia en sí; es especialmente trascendente en el contexto de los mandatos del FNUAP porque la condición de la mujer a la vez afecta y es afectada por variables demográficas tales como la fecundidad y la mortalidad materno-infantil.

127. La asistencia prestada por el FNUAP en relación con la condición y situación de la mujer se ha expresado de diversas maneras. Su apoyo a proyectos comprendidos en sus principales áreas de actividad, como reunión y análisis de datos, salud materno-infantil y planificación familiar, ha contribuido muchas veces a mejorar la situación de las mujeres, así como la de otros beneficiarios. El Fondo apoya además proyectos especiales o componentes de proyectos destinados específicamente a prestar asistencia a las mujeres. Entre éstos se cuentan proyectos de capacitación, investigación y desarrollo de habilidades que otorguen a la mujer acceso a actividades de mayor utilidad económica. Estas últimas ofrecen un punto de partida realista y práctico para el desarrollo de programas y proyectos de alcance más amplio destinados a mejorar la situación de la mujer.

128. A fin de garantizar que los intereses de las mujeres estén plenamente incorporados en todas las políticas y programas de población, el Fondo ha preparado una estrategia de cuatro años que cuenta con un detallado plan de trabajo y con recursos presupuestarios. Abarca el período 1987-1990.

129. Durante el curso de los debates la Presidenta de la Conferencia rindió un homenaje especial a las mujeres que ostentan los más altos cargos políticos de la región. A este respecto, mencionó a la señora María Liberia Peters, Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas, a la señora Eugenia Charles, Primera Ministra de Dominica, y a la señora Victoria Garrou de Doryan, Segunda Vicepresidenta de la República de Costa Rica.

### C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

130. Las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia se sintetizan en el documento titulado "La mujer en América Latina y el Caribe: evaluación y propuestas de acción". Su texto se presenta en las páginas siguientes.

## LA MUJER EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: EVALUACION Y PROPUESTAS DE ACCION

1. La Cuarta Conferencia Regional, al hacer la evaluación de los avances y obstáculos relativos a la situación de las mujeres en América Latina y el Caribe, ha tomado en consideración y ratificado los mandatos y las recomendaciones emanados de instrumentos previamente aprobados sobre este tema. Estos instrumentos son el Plan de Acción Mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer (México, D.F., 1975); el Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (Copenhague, 1980); y las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. En el plano regional, se tomaron especialmente en cuenta el Plan de Acción Regional (PAR) sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (La Habana, 1977); las resoluciones de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (Caracas, 12 al 16 de noviembre de 1979); las de la Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (México, D.F., 8 al 10 de agosto de 1983); y de la Reunión Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (La Habana, 19 al 23 de noviembre de 1984). Asimismo, se consideraron las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Se han tomado además en consideración los conceptos contenidos en la declaración emitida por la Conferencia Regional sobre la Pobreza celebrada en Cartagena, Colombia, del 29 de agosto al 1 de setiembre de 1988.

### EVALUACION

2. América Latina y el Caribe padecen actualmente de la más aguda crisis económica y social de los últimos 50 años. Esta ha dejado en situación precaria a la mayoría de los países de la región, y ha sido motivada por factores externos e internos. Desde los últimos años del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, se ha registrado un empeoramiento de la situación económica general en la región. La crisis financiera, económica y social del mundo en desarrollo ha producido un deterioro cada vez mayor en la situación de amplios sectores de la población, y ha afectado proporcionalmente más a las mujeres. En particular, la disminución de la actividad económica está incidiendo negativamente en la ya inequitativa distribución de los ingresos, así como en los altos niveles de desempleo que prevalecen en la región y que afectan más a las mujeres que a los hombres. Esto cobra particular significación en los países del Caribe, teniendo en cuenta la estructura y dimensión de sus economías.

3. El impacto de la crisis en la región se pone de manifiesto en la caída de los precios de los productos básicos que ésta exporta, en las manifestaciones de proteccionismo en varios de los países desarrollados, en la vigencia de altas tasas de interés nominales y reales, en la inestabilidad de los mercados

cambiarlos y en la escasez de nuevos recursos financieros. La eliminación de estas condiciones se hace indispensable. Los programas de ajuste se han vuelto contraproducentes para las economías de algunos países de la región, y las políticas derivadas de muchos convenios de negociación de la deuda externa no han dado los resultados positivos esperados.\* /

4. Tales programas incluyeron condicionalidades de corto y mediano plazo que han perjudicado el desarrollo y por ende han obstaculizado la eliminación de la pobreza. La deuda externa no puede ser pagada en las condiciones actuales y sin un desarrollo económico sostenido. Los principios de corresponsabilidad y del derecho al desarrollo han sido ya aceptados ampliamente por la comunidad internacional, pero podrían traducirse en más políticas concretas. La necesidad de un diálogo político entre acreedores y deudores se hace impostergable así como la instauración del Nuevo Orden Económico Internacional. No hay desarrollo sin paz ni paz sin desarrollo. No hay estabilidad sin diálogo ni reglas de juego aceptadas por la sociedad. Para el logro del desarrollo y la estabilidad al que aspira la región, se hacen necesarios acuerdos negociados entre el Norte y América Latina y el Caribe, regidos por el convencimiento mutuo de que estos objetivos son de conveniencia para ambos.\*\* /

5. Uno de los efectos de la crisis y de la deuda ha sido un creciente deterioro en la calidad de la vida de la población de América Latina y el Caribe, lo que ha repercutido con especial dramatismo sobre las condiciones de vida de las mujeres. Ha significado de hecho una reducción importante en los fondos que se destinan a financiar los gastos correspondientes a políticas sociales, especialmente educación, salud y vivienda, y ha incidido fuertemente en el bienestar social de toda la población.

6. Tal como se plantea en el Plan de Acción Regional (PAR), los problemas que obstaculizan la participación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural de cada país están íntimamente vinculados con las condiciones generales del subdesarrollo. En consecuencia, resulta fundamental lograr las necesarias transformaciones en las estructuras socioeconómicas y, paralelamente, realizar acciones específicas que tiendan a modificar la situación de la mujer latinoamericana y caribeña, a fin de que ella sea un agente activo en los cambios de las estructuras existentes y un factor determinante en el logro de la plena igualdad entre hombres y mujeres.

7. En la participación laboral, si bien las características varían de acuerdo con situaciones específicas que son diferentes entre los países, es un hecho que la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo ha alcanzado magnitudes inconcebibles treinta años atrás. La fuerza laboral femenina en América Latina y el Caribe se triplicó entre 1950 y 1980, pasando de 10 a 32 millones de mujeres. Además debe tomarse en consideración que, pese al mejoramiento de las estadísticas, aún no se cuantifica un gran número de trabajos, remunerados y no remunerados, que realizan las mujeres. Todavía no

---

\* / El Gobierno de los Estados Unidos no aceptó este párrafo, considerándolo inexacto y no pertinente al tema de la incorporación de las mujeres en la economía.

\*\* / Ibid.

se cumple en toda la región, tampoco, el principio de un salario igual para un trabajo igual.

8. No obstante haberse logrado esta incorporación, el deterioro de la situación del empleo provocado por la crisis afecta duramente a las mujeres, que constituyen la mayoría entre los desempleados y en el sector informal. A ello se suma que, en muchos países, sus salarios son inferiores debido a la discriminación.

9. En la participación económica de la mujer el sector servicios mantiene su predominio, y continúa el proceso de terciarización. Hacia 1980, los porcentajes correspondientes a este sector en diferentes países fluctuaron entre un 38 y un 55% del total de mujeres activas. Aunque su contenido varía, siguen siendo importantes los servicios personales, a la vez que aumentan los servicios sociales. En la mayoría de los países, las empleadas de oficina son el segundo rubro en importancia numérica, y muestran progresivo crecimiento.

10. No puede dejar de reconocerse el trabajo que realizan las amas de casa. En efecto, en los distintos países entre el 30 y el 50% de las mujeres mayores de 25 años desempeñan tareas domésticas en forma no remunerada.

11. Podría concluirse que en el empleo ha prevalecido un patrón compatible con el rol tradicional. Sin embargo, han aumentado la autonomía y la independencia económica de la mujer y han comenzado a percibirse positivamente como valores en sí, tanto por parte de la sociedad como de un número creciente de mujeres.

12. En relación con la educación, cabe destacar en principio la enorme expansión de la educación formal, y la creciente participación femenina en ella. Sin embargo, existen grandes diferencias entre los países, entre las áreas rurales y urbanas y entre poblaciones nativas, indígenas y negras. En algunos países, los porcentajes de analfabetismo llegan a 90% en las mujeres de edad avanzada, mientras que en el grupo de 15 a 19 años no exceden del 15% y son similares para ambos sexos. Asimismo en algunos países, especialmente en aquellos que tienen altas tasas de analfabetismo, las mujeres son aún minoría en la matrícula y constituyen una mayoría en la deserción escolar, lo cual dificulta aún más sus posibilidades de acceso al trabajo.

13. La mayor igualdad de oportunidades se produjo en los niveles altos, y subsistieron las mayores discriminaciones en los grupos rurales pobres, así como entre las distintas etnias y grupos raciales. Ha persistido también la diferencia entre las "muy educadas" y las analfabetas. En la educación básica, los textos escolares mantienen la imagen de la mujer con los roles tradicionales. Los contenidos de la educación femenina superior siguen estando referidos a capacidades reconocidas como más apropiadas culturalmente para las mujeres, aunque es evidente que las mujeres comienzan a educarse cada vez más para trabajar y no sólo para cumplir con un determinado rol social.

14. En relación con la salud, persiste en la mayoría de los países una insuficiente cobertura de servicios públicos y gratuitos para un gran porcentaje de la población, y predomina la medicina curativa. Los servicios de salud tienden a concentrarse en áreas urbanas; en gran número son privados, por lo que se toman de difícil acceso para la mayoría de la población. La

capacidad de gestación de la mujer implica requerimientos específicos de salud. Los embarazos muy seguidos, unidos a la mala alimentación y la falta de reposo, le provocan desgaste, desnutrición y fatiga, e inciden en altos índices de mortalidad materno-infantil. En el caso de los embarazos precoces de las adolescentes, que muestran tendencia a aumentar, y el de los abortos provocados, que son muy numerosos y en su mayoría clandestinos, existen riesgos que afectan la vida. A todo ello se suman muchas veces factores culturales de discriminación contra las niñas en materia de atención y alimentación. No obstante la gravedad de la situación, no hay avances en materia de educación en salud y reproducción para la población en general, y especialmente para la población joven.

15. En materia de legislación, la región registra logros importantes. En primer lugar, más de la mitad de los países ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, expresando con ello su compromiso en relación con este tema. La mayoría de ellos ha adoptado también medidas internas en el campo jurídico para cumplir con sus objetivos. Asimismo, la mayoría de los gobiernos de la región ha creado en los últimos años órganos especializados para promover el mejoramiento en la situación de la mujer y ha adoptado planes y políticas nacionales se encuentran adscritos a determinados ministerios en categorías de subsecretarías, direcciones generales o divisiones gubernamentales en los sectores de familia, bienestar social, educación, cultura, trabajo, planificación y desarrollo económico. Sin embargo, no cuentan, en la mayoría de los casos, con recursos suficientes para llevar a cabo sus programas. En lo que se refiere a reformas legislativas, varios países han elaborado proyectos para modificar las disposiciones que discriminan contra la mujer, especialmente en el código civil (patria potestad, comunidad conyugal, divorcio, etc.); en el código del trabajo (fuero maternal), y en el código penal (violación, maltrato). Sin embargo subsisten las discriminaciones de hecho por incumplimiento de las normas o por disposiciones vinculadas a concordatos.

16. En relación a la familia, el fuerte deterioro de la situación económica existente en América Latina y el Caribe se manifiesta en situaciones graves que afectan con mayor fuerza a la mujer. La crisis ha deteriorado los patrones tradicionales, generando en muchos casos inestabilidad y violencia, en perjuicio de la mujer y los hijos. En algunos países ha crecido la migración del campo a la ciudad así como el número de hogares con jefaturas femeninas. Además, se mantiene la distribución tradicional de roles, según la cual las labores domésticas y la atención a los hijos se consideran responsabilidades exclusivamente femeninas; con ello se impone a la mujer una extraordinaria sobrecarga de trabajo.

17. En cuanto a la participación política, las mujeres, que representan la mitad de la población y en muchos países más del 50% de los electores, mantienen una participación mínima en los órganos ejecutivos y legislativos de sus países. La estructura de su participación política es eminentemente piramidal, puesto que se concentran en mayor proporción en las bases de los partidos, y su número decrece a medida que se asciende en los niveles de dirección. Si bien ha crecido la conciencia política de las mujeres en la

región, subsisten obstáculos que limitan considerablemente su participación en esta esfera.

18. La participación social de la mujer en el desarrollo enfatiza su carácter de agente activo del proceso político, económico, social y cultural. En las últimas décadas, en barrios populares de las grandes ciudades, están surgiendo nuevos movimientos sociales, compuestos y dirigidos en importante proporción por mujeres. Ellas forman clubes de madres, participan en los programas asistenciales de las iglesias, lideran movimientos reivindicativos para conseguir guarderías o instalaciones para la salud, participan en movimientos voluntarios y vocacionales, crean organizaciones que desarrollan estrategias de supervivencia ante la grave situación que afrontan, o forman grupos de presión para la obtención de viviendas o servicios de infraestructura. También aparecen en colegios profesionales, gremios de producción, federaciones de mujeres trabajadoras por ramas de producción y federaciones de mujeres campesinas.

19. La participación de las mujeres en movimientos sociales, y como movimiento social, parece indicar una transformación cultural más amplia, que se vincula con nuevas formas de hacer política. Su acción ha sido fundamental en la articulación de demandas y la exigencia de su cumplimiento. En este proceso, los organismos no gubernamentales han prestado un apoyo decisivo para el desarrollo de proyectos que movilizan y ayudan especialmente a mujeres del sector popular.

#### PROPUESTAS DE ACCION

20. Considerando lo expresado en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y prestando especial atención a la situación de crisis que afecta a la región de América Latina y el Caribe, la Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe formula las recomendaciones que siguen.

#### A nivel nacional:

21. En el ámbito económico y social, deben tenerse en consideración, en primer lugar, los efectos de la crisis, y en segundo lugar, la necesidad de replantear algunos aspectos que parecen ser los más relevantes en el proceso de desarrollo. En un análisis de este tipo deben combinarse los elementos socioeconómicos con una visión ética y cultural de la sociedad. Por lo tanto, el desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de objetivos y metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios. Se hace necesario para ello realizar cambios estructurales profundos como prerrequisito para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Para alcanzarlo, se considera indispensable la participación integral de la mujer en un plano de igualdad económica, política y cultural. Debe procurarse alcanzar

durante los años venideros al menos algunos objetivos, que están relacionados entre sí. Entre ellos, cabe mencionar los siguientes: acelerar el desarrollo económico y social y la transformación estructural de las economías nacionales; acelerar el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica de los países de la región; promover una distribución equitativa del ingreso nacional y erradicar las situaciones de pobreza absoluta en el menor plazo posible en especial aplicando una estrategia integral tendiente a eliminar el hambre y la malnutrición; estructurar una política económica adecuada que tienda a establecer condiciones que permitan controlar o evitar los procesos inflacionarios sin recurrir a medidas de carácter recesivo que provoquen desempleo y agraven las tensiones sociales, ni a procesos de ajuste que contribuyan al deterioro de las condiciones socioeconómicas de los sectores populares, y, dentro de éstos, muy en especial las de la mujer; y estimular la participación económica, social y política efectiva de la mujer como una forma eficaz para lograr su inserción en el proceso de desarrollo económico, social y cultural, así como en el proceso decisorio, en condiciones de igualdad.

22. Es indispensable considerar las condiciones particulares de las pequeñas economías de la región, cuyas peculiares características —que se expresan principalmente en su dimensión económica reducida, su apertura al exterior y su consiguiente vulnerabilidad— hacen mucho más abrumador el peso de las restricciones externas. Estas economías requieren urgente asistencia destinada a superar los obstáculos que impiden su desarrollo sostenido. Para ello deben emplearse mecanismos orientados a eliminar las barreras artificiales que entorpecen su comercio y su acceso a recursos financieros externos en términos concesionales y no concesionales.

23. En estas circunstancias la solución radica en un cambio de perspectiva. No se trata de analizar la deuda, el comercio y el proteccionismo en sí mismos, sino como obstáculos para el desarrollo. El desarrollo es un objetivo compartido tanto por el norte como por el sur; no se relaciona únicamente con el bienestar de nuestros países, sino con la paz y la estabilidad en el mundo.

24. En el campo laboral pueden señalarse algunas medidas principales. En primer lugar, deben elaborarse programas de generación de empleo que den preferencia a la ocupación de mano de obra femenina. Cabe explorar la posibilidad de crear mutuales, cooperativas u otras formas de asociación productiva o de servicios que faciliten tal objetivo, y asimismo promover el acceso de la mujer jefa de hogar a los medios de producción. En segundo lugar, debe formalizarse el empleo informal, sobre todo en ocupaciones como las que desempeñan las trabajadoras que prestan servicio doméstico puertas afuera, las trabajadoras domiciliarias, las trabajadoras rurales y las comerciantes; para este fin habrán de regularse los contratos y las jornadas laborales, y establecer un sistema de pago en que la remuneración sea como mínimo equivalente a un jornal, en lugar de fijarse solamente por pieza o a destajo. En tercer lugar, deben otorgarse a las trabajadoras por cuenta propia todas las prestaciones de la seguridad social. En cuarto lugar, en el sector formal, deben regularizarse las situaciones especiales, tales como las de



mujeres que trabajan en las zonas francas industriales y las empleadas domésticas, a fin de eliminar toda característica de trabajo servil, mediante el establecimiento de horarios máximos, salarios mínimos, derecho a días de salida, vacaciones, y otros. Mejoras semejantes requieren también las condiciones de trabajo de las maquiladoras. En quinto lugar, y en relación con el sector rural, es imprescindible reconocer la condición de productoras agrícolas de las campesinas de sectores minifundistas y las pequeñas propietarias indígenas y criollas. Estas deben ser apoyadas en su acceso al crédito, a la capacitación productiva, a los avances tecnológicos y a la propiedad de la tierra. Deben ser incorporadas también en los programas de reforma agraria y en proyectos de desarrollo. Es asimismo necesario llevar a cabo acciones de desarrollo regional que eviten el proceso de urbanización creciente, ya que la migración de jóvenes hacia las ciudades las coloca en situación de alto riesgo. Ante esta realidad, cabe el desarrollo de programas preventivos y de promoción y capacitación para las jóvenes migrantes.

25. Deben reforzarse todas las medidas tendientes a socializar el trabajo doméstico y propiciar que sea realizado tanto por hombres como por mujeres. Dado el reconocimiento de que tanto la producción como la reproducción son tareas de hombres y mujeres, éste será un gran paso adelante en la senda hacia la verdadera igualdad. Para el logro de este objetivo deben socializarse en primer lugar aquellas actividades vinculadas con la crianza de los hijos, a través de la creación o multiplicación de guarderías y jardines infantiles, redes de lavanderías, y suministro de comidas de bajo costo o gratuitas, en los lugares de trabajo o cercanas a la vivienda. Estas medidas, entre otras, contribuirán inicialmente a aliviar y posteriormente a eliminar la carga del trabajo doméstico, que en la actualidad es asumida casi exclusivamente por la mujer.

26. En materia de educación, deben reforzarse las medidas que aseguren a las mujeres el acceso a la educación primaria, secundaria y técnico-profesional. Asimismo se deben incentivar medidas para corregir diferencias educativas entre las zonas urbanas y las rurales. El caso de las mujeres indígenas plantea una situación particular, dado que su lengua materna es diferente de la oficial y tienen desventajas en materia de idioma. Debe darse plena consideración a la identidad de cada pueblo con sus características culturales, religiosas y lingüísticas, a través de programas bilingües y biculturales. Además, para asegurar su integración en condiciones de igualdad al resto de la sociedad, se debe acudir a otros medios, como radios, monitoras y profesores itinerantes, para contrarrestar los efectos del aislamiento y las distancias. Cabe asimismo destacar el papel de la educación informal como un proceso de crecimiento y desarrollo, y también de ubicación en la sociedad.

27. Deben continuarse los esfuerzos para eliminar en todos los niveles de la educación formal aquellos contenidos que discriminan contra la mujer y que se orientan a mantener los estereotipos acerca de su papel social. Para ello se recomienda revisar los libros didácticos y promover la participación de las mujeres en áreas no tradicionales de educación, especialmente las científicas, a fin de reducir la dependencia tecnológica.

28. Las líneas principales en materia de educación se vinculan con capacitaciones específicas que permitan a la mujer insertarse en el mercado laboral con alguna calificación, de suerte que pueda optar a mejores empleos y salarios; o, en las áreas rurales, cumplir su papel de productora agrícola con conocimientos tecnológicos y de comercialización que le permitan una actividad más rentable. Asimismo, es indispensable realizar campañas para erradicar de manera definitiva el analfabetismo, en especial entre las jóvenes indígenas.

29. En materia de salud, debe asegurarse un acceso fácil de las mujeres a servicios gratuitos o de costo razonable en todas las etapas de sus ciclos de vida. Para ello deben elaborarse programas de asistencia integral a la salud de la mujer que contemplen especialmente planes dirigidos a la mujer en la tercera edad y atención materno-infantil. En este último campo, los programas deben contemplar: a) nutrición de lactantes y madres, mediante aporte de leche a madres embarazadas y nodrizas, así como a lactantes y desayunos escolares o suministro de un vaso de leche a los niños de edad preescolar y en situación de extrema pobreza, que representan las situaciones de mayores riesgos; b) protección a las mujeres en los períodos de parto y postparto, brindada a través de la creación, especialmente en los medios rurales, de postas con servicios ginecológicos mínimos; c) educación y servicios a la mujer y al hombre en relación con la fertilidad humana y a los métodos de controlarla, a efectos de permitir que puedan decidir sobre el número de hijos, el espaciamiento recomendable entre los embarazos, los métodos más adecuados de planificación familiar y de prevención de los abortos; d) programas de atención preventiva especial para algunas enfermedades crónicas y de alto riesgo tales como el SIDA, el cáncer y las enfermedades vinculadas al stress, y de prevención contra la utilización de drogas; e) programas de prevención de mortalidad materna.

30. En el ámbito normativo, se debe eliminar toda forma de discriminación legislativa en los derechos civil, comercial, penal, laboral y agrario. Es de especial importancia todo lo referente a la legislación relativa a la mujer casada y la unida consensualmente, que presenta discriminaciones en cuanto a nacionalidad, potestad marital, patria potestad, herencia, control de los bienes, lugar de residencia y otros aspectos. Cabe prestar especial atención a los derechos de la mujer jefa de familia y de la madre soltera y sus hijos. En el derecho laboral debe asegurarse que la mujer perciba un salario igual por un igual trabajo, y legislarse en lo relativo a todas las formas de trabajo informal: a destajo, domiciliario, de maquila, etc. Deben reforzarse los mecanismos gubernamentales de control para cumplir con las disposiciones laborales. Debe asimismo iniciarse la promulgación de leyes sobre temas tales como la violencia familiar, especialmente para prevenir y castigar el maltrato a las mujeres, el hostigamiento sexual de las mujeres en el trabajo, y la violencia sexual. Esta legislación debe crear además los mecanismos de asistencia y apoyo a las víctimas de este tipo de violencia. En el derecho penal debe eliminarse el trato discriminatorio para la mujer frente al adulterio, el parricidio, el infanticidio, el aborto y la violación. Deben crearse mecanismos de control y reforzarse los ya existentes para el cumplimiento de la legislación, y difundir esta

última, a fin de dar a conocer a las mujeres sus derechos, así como las instancias de apelación que los hagan cumplir.

31. En relación a la participación política, debe propiciarse que las mujeres participen en la toma de decisiones en los partidos, movimientos sociales y gremios económicos, así como en los distintos poderes del Estado. Los mecanismos nacionales creados para la promoción de la mujer deben cumplir una función de plataforma de encuentro para las mujeres de los diferentes partidos y organizaciones, de acuerdo a las especificaciones establecidas por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

32. Tras un decenio de formulación y ejecución de proyectos específicos para la mujer, se aconseja para el futuro un enfoque integrado. Sin embargo, es de vital importancia establecer métodos y mecanismos adecuados para garantizar que se enfrenten en forma adecuada las necesidades de las mujeres, y que éstas participen en forma igualitaria en todas las actividades de desarrollo.

33. Se hace imprescindible reforzar las organizaciones femeninas gubernamentales y no gubernamentales que promuevan e impulsen la participación social de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional en igualdad de condiciones con el hombre.

34. Debe buscarse una adecuada vinculación, respeto y coordinación entre los organismos gubernamentales y los organismos no gubernamentales. Pueden lograrse mayores avances en la participación y promoción de la mujer si se pueden crear canales de traspaso de información y estrategias comunes entre ambas instancias. Deben continuarse asimismo los programas de capacitación para aumentar la participación de las mujeres, convirtiéndolas en formuladoras y beneficiarias de las políticas públicas, iniciando así una nueva forma de gestión entre las instituciones y la sociedad.

35. Deben crearse mecanismos nacionales para la promoción de la mujer y reforzarse los ya existentes, dotándolos de presupuestos suficientes para el eficaz cumplimiento de sus funciones.

36. Las mayores dificultades para el cambio se presentan en el ámbito cultural, donde se mantienen formas de discriminación contra la mujer que luego se propagan a todos los demás ámbitos sociales. En lo cultural persisten muchos valores y estereotipos discriminatorios que contribuyen a la aparición de nuevas y más sutiles formas de discriminación. Para contrarrestar esa situación es necesaria la difusión pública de valores, que debe ir dirigida a toda la sociedad, sin distinción de sexo, pero muy especialmente a las mujeres; debe tener por objetivo tomar conciencia de la dignidad y capacidad de las mujeres como personas y del aporte social que realizan como trabajadoras y madres. Las medidas de tipo cultural exigen un reducido desembolso de recursos financieros y pueden tener un gran impacto.

37. Los estereotipos relativos al valor diferente de hombres y mujeres en la sociedad se forman a partir de socializaciones diferenciales, por

lo que se requiere hacer un esfuerzo especial para llevar a cabo una socialización igualitaria que no subordine a la mujer. Esta socialización debe hacerse tanto en la educación formal —eliminando los contenidos discriminatorios— como en la educación informal, especialmente en los contenidos e imágenes que difunden los medios de comunicación de masas. Cabe propiciar asimismo la difusión de modelos de mujer alternativos, basados en sus reales desempeños en la sociedad.

38. Una participación plena y en condiciones de igualdad para las mujeres no puede lograrse sin una paz estable y duradera. Por ese motivo deben eliminarse todos los obstáculos que se oponen a la paz en los planos nacional e internacional. Esto significa poner en práctica los principios y orientaciones tendientes al fortalecimiento de la paz recomendados por las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. La entrega personal de cada mujer al cumplimiento de las Estrategias de Nairobi será necesariamente fecunda, y América Latina y el Caribe podrán formar una sola familia unida por lazos de solidaridad. En este sentido, se recomienda apoyar las organizaciones femeninas regionales y subregionales que luchan por la paz, la igualdad y la solidaridad, así como crear programas de apoyo para todas las mujeres afectadas por la violencia política u otros conflictos armados, que las convierten en viudas, refugiadas, desplazadas y repatriadas.

#### A nivel internacional y regional:

39. Afirmar el compromiso del cumplimiento de las Estrategias de Nairobi, en el entendido de que existe unidad entre los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

40. Mantener los vínculos institucionales entre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, las comisiones regionales, los organismos especializados y todos los demás órganos de las Naciones Unidas, a fin de facilitar los esfuerzos para integrar a la mujer en el proceso de desarrollo a nivel internacional.

41. Promover la cooperación económica, científica y técnica y los intercambios sociales y culturales entre los países de la región y otros países en desarrollo, con miras a reforzar la capacidad regional y destacar la necesidad de garantizar la plena participación de la mujer en estas actividades.

42. Promover investigaciones y estudios orientados a incrementar y mejorar la información estadística sobre la mujer, especialmente en lo que se refiere a los campos de la valorización del trabajo doméstico, del real aporte económico de la mujer que trabaja en el sector informal, los cambios demográficos, la información sobre migración y el trabajo de la mujer rural. Asimismo, y ante los profundos cambios que han afectado a la región como consecuencia de la crisis, realizar estudios sobre la situación de la familia en América Latina y el Caribe profundizando el conocimiento de ellas y en la incidencia de su papel socializador. Además, investigar más la situación de la mujer joven en la sociedad actual, y solicitar a la CEPAL que incorpore en sus informes periódicos

datos sobre la situación social de la mujer en América Latina y el Caribe. En síntesis, sistematizar los estudios sobre la situación de la mujer en la región en los aspectos técnicos en relación a los avances o dificultades existentes, y continuar el análisis cualitativo y político en la elaboración de propuestas a futuro.

43. En seguimiento de algunas actividades ya iniciadas por gobiernos y organizaciones no gubernamentales para enfrentar problemas vinculados a la violencia contra la mujer, desarrollar métodos y técnicas adecuados de investigación y cooperación técnica respecto de un tema tan delicado, y evaluar sistemáticamente la situación de las mujeres en términos de la violencia que se les inflige en las esferas privada y pública, mediante actos tales como violación, golpes, incestos y maltrato. A este respecto solicitar a la CEPAL que procure obtener los fondos necesarios.

44. Respaldo las gestiones para la búsqueda de soluciones políticas negociadas de los conflictos en Centroamérica. Apoyar las gestiones de paz del Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo, y los acuerdos de Esquipulas II, como alternativas más viables de solución a la crisis centroamericana.

45. Reiterar la recomendación de que el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) incluya dentro de sus evaluaciones periódicas la relativa a la incorporación de la mujer en el desarrollo económico, social y cultural.

46. Realizar ingentes esfuerzos para fortalecer el programa de la mujer de la CEPAL, e instar a las Naciones Unidas a que dote a la Comisión de personal y de medios adecuados, dentro de los recursos disponibles, para llevar a cabo sus programas. Asimismo, solicitar a la CEPAL que continúe gestionando ante la Asamblea General, las instituciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones, la obtención de los recursos financieros que la Secretaría necesita para atender mejor las solicitudes de los gobiernos, dada la importancia del tema de la mujer.

47. Encargar a la CEPAL que se preocupe de llenar cuanto antes el puesto de coordinadora subregional del Programa de la Mujer en la Subse de México, a fin de contribuir más eficazmente al adecuado cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Regional, tal como se acordó en la Tercera Conferencia Regional para la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (México, 1983).

48. Instar a la Secretaría de la CEPAL a que apoye la participación de los países miembros que no son de habla hispana en lo que se refiere a la capacitación, la investigación y otros proyectos en concordancia con las actividades que se están llevando a la práctica en esos países.

49. Solicitar a la CEPAL que amplíe la participación de mujeres especializadas en los aspectos relacionados con el trabajo de la Comisión con miras a aumentar el número de mujeres en puestos con facultades decisorias, como ha quedado establecido en los acuerdos de la Asamblea General.

50. Reconociendo el aporte que han realizado los organismos de las Naciones Unidas que surgieron con el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, como son el INSTRAW y el UNIFEM, y teniendo presentes sus aportes al mejoramiento de la situación de la mujer, recomendar a los gobiernos que continúen y refuercen el apoyo financiero a estos organismos en sus tareas de investigación, capacitación, difusión de información y asistencia técnica y financiera, a fin de que extiendan su cobertura a todos los países de la región. Asimismo, valorando la contribución de organismos de las Naciones Unidas como el UNICEF, el FNUAP, el ACNUR y el PNUD, y de organismos especializados como la OIT y la FAO, que desarrollan programas que contribuyen a la promoción de la mujer, instar a los gobiernos, especialmente a los de los países donantes, organismos internacionales y organismos no gubernamentales, a que les asignen mayores recursos.
51. Solicitar a los gobiernos de la región, los países donantes y los organismos internacionales de cooperación técnica, que asignen recursos para llevar a cabo las estrategias para la mujer en sus programas y proyectos, ya sean integrados o específicos.
52. Tomando el Año Internacional de la Mujer, en 1975, como punto de partida, en 1988, a mitad de camino hacia el año 2000, existe ya consenso respecto de que el avance de la mujer no es asunto sólo de mujeres sino de toda la sociedad. Se ha aceptado que la igualdad es un derecho, y que en términos reales y concretos es una necesidad para el progreso de todos. Esa convicción debe mantenerse, y fijarse como meta para el año 2000 el llevarla cabalmente a la práctica, con miras a alcanzar un mundo de igualdad, desarrollo y paz.